



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Federalismo: Asuntos Fiscales y Gasto Público

El paquete económico 2007 aprobado, con el consenso de todos los partidos políticos, por el H. Congreso de la Unión es congruente con los principios de responsabilidad fiscal establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y contiene mecanismos orientados a generar fuentes de ingresos más estables que hacen posible el incremento sostenido en el gasto social y de infraestructura.

Las principales modificaciones fiscales aprobadas dentro del paquete son: 1) En el ISR, la reducción en el límite de deducción de automóviles de 300 a 175 mil pesos y el porcentaje de deducción de los consumos en restaurantes de 25% a 12.5% y el incremento a la tasa aplicable a los contribuyentes del sector primario de 16% a 19%; 2) En el IMPAC, la eliminación de la deducción de todas las deudas y se reducción de la tasa del impuesto de 1.8% a 1.25%; y 3) En el IEPS, la derogación del impuesto a los refrescos y el incremento de la tasa aplicable a los cigarrillos, puros y tabacos labrados de 110% a 140%.

Se aprobó un gasto neto total de 2,260,415.5 millones de pesos (10.7% mayor en términos reales a lo aprobado para 2006), del cual 26.5% es no programable y el 73.5% programable. Sin embargo, aunque el incremento en el gasto aprobado permitió un aumento en el gasto programable de 14.1%, el 90.56% de éste gasto es ineludible, ya que está destinado a servicios personales (39.26%), pensiones y jubilaciones (12.81%), subsidios (12.18%), ramos generales (10.30%), pidiregas (7.82%) y obras públicas (3.10%).

Además del alto porcentaje de gasto ineludible, es necesario considerar las fuertes presiones presupuestales y la caída en la renta petrolera. Las presiones presupuestales más importantes son el pago de amortizaciones e intereses de los PIDIREGAS (Para 2007, se pagarán 102,000 millones de obligaciones financieras de Pidiregas y, para 2010, se tendrán que pagar 195,300 millones de pesos) y el pago de pensiones (en 2007 representó el 2.17% del PIB y el 21% de este total corresponden al ISSSTE).

El PEF 2007 se elaboró con la plena intención de hacer más eficiente la asignación de los recursos, principalmente los dirigidos a programas prioritarios de gobierno. Dentro de estos programas destacan:

- Equipamiento e infraestructura para educación básica.
- Ampliación de becas.
- SEP: material educativo y prevención de adicciones.
- Abasto de medicinas.
- Caravanas de la salud.
- CONADIC.
- Vivienda para familias de bajos ingresos.
- Guarderías y estancias infantiles para madres trabajadoras.
- Rescate de espacios públicos.



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

SHCP

- Oportunidades energético.
- Programa de vivienda para familias de bajos ingresos (FONHAPO, CONAVI).
- PYMES.
- Infraestructura hidráulica en zonas rurales.
- Pro-árbol.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Turismo (programas conjuntos con Entidades Federativas).
- Jornaleros Agrícolas.
- Profesionalización de policías.
- Programa de desarrollo hospitalario.
- Programa carretero.

Con base en lo anterior, los recursos destinados a los Ramos Administrativos y el gasto federalizado sufrieron las siguientes modificaciones respecto a lo aprobado para 2006:

Concepto	Aprobado 2006	Aprobado 2007	Variación Real %
Ramos Administrativos	476.9	544.6	14.2%
Seguridad Pública	9.6	13.7	42.7%
Turismo	1.3	1.8	38.5%
SEMARNAT	22.1	29	31.2%
Desarrollo Social	27.5	35.1	27.6%
Salud	43.8	55.6	26.9%
Hacienda	28.2	34.4	22.0%
Defensa Nacional	26.9	32.2	19.7%
Energía	28.3	32.8	15.9%
Marina	9.5	11	15.8%

Concepto	Aprobado 2006	Aprobado 2007	Variación Real %
Ramos Administrativos	476.9	544.6	14.2%
Comunicaciones y Transportes	34.9	39.2	12.3%
SAGARPA	52.8	58.4	10.6%
Educación Pública	142.4	152	6.7%
Otros	1.8	1.9	5.6%
Reforma Agraria	4.6	4.8	4.3%
Gobernación	4.9	5.1	4.1%
Economía	7.9	8.2	3.8%
Relaciones Exteriores	4.7	4.8	2.1%
Conacyt	9.2	9.3	1.1%
Trabajo y Previsión Social	3.4	3.2	-5.9%
Presidencia de la República	1.7	1.6	-5.9%
PGR	9.9	9.2	-7.1%
Función Pública	1.5	1.3	-13.3%



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Gasto Federalizado 2007

Miles de Millones de Pesos Corrientes

	2006 Aprobado	2007 Aprobado	Variación 2007 vs aprobado 2006
Participaciones	301.1	324.3	7.7%
Aportaciones*	336.6	354.4	5.3%
PAFEF y FIES	23.3	22.7	-2.6%
Suma	661	701.4	6.1%

* Aportaciones 2007 sin FAFEF.

El proceso mediante el cual se diseñó el PEF 2007 es resultado de una serie de modificaciones históricas: en la década de los noventa se implantó la nueva estructura programática (NEP) y en los años recientes se ha buscado fortalecer el presupuesto orientado a resultados y la definición agregada de indicadores.

La normatividad que actualmente regula el proceso presupuestal contiene diversas disposiciones de austeridad, mejora, modernización, control y transparencia en el ejercicio del gasto, pero es necesario contar con mejores criterios, instrumentos y mecanismos que garanticen de forma plena y permanente la eficiencia y eficacia en el uso los recursos públicos; es decir, que éstos cumplan plenamente con los fines para los que han sido destinados.

Por lo anterior, es necesario fortalecer el proceso presupuestal y ello se vuelve urgente si consideramos un conjunto de presiones adicionales comentadas: la reducción en los ingresos petroleros, los pagos de pensiones y las amortizaciones y pago de intereses de los PIDIREGAS.

Si analizamos la experiencia y las recomendaciones de los organismos internacionales encontramos diversos retos para mejorar el desempeño de los recursos públicos en México.

Un estudio del 2004 del Banco Mundial señala cinco temas que amenazan el avance futuro en la asignación del gasto y en viabilidad fiscal en México:

- La calidad de los servicios prestados se desconoce y tal vez sea inadecuada en áreas importantes (ej. educación).
- Intereses diversos se han adueñado del gasto, por lo que se crean rubros difíciles de reasignar a las prioridades programáticas del gobierno.
- La inversión pública, aunque ha aumentado recientemente, ha sido baja en el pasado frenando los prospectos de crecimiento de la economía.
- Los sistemas de pensiones del sector público tienen pasivos cada vez mayores, lo que aumenta el riesgo de demandas, tanto legales como políticas, en busca de recursos fiscales.



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

- Se requieren mayores recursos para financiar una mayor inversión pública y para la expansión de los servicios sociales.

Otros factores señalados por el BM son la rigidez en el gasto, la carencia de indicadores de desempeño adecuados y suficientes, así como la falta de mecanismos que garanticen la plena transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos presupuestales.

En adición a los retos comentados y a las limitaciones inherentes al presupuesto disponible, existen otros factores que considerar, pues la mayoría de los países miembros de la OCDE están optando por sistemas presupuestales orientados al desempeño, en los que la distribución de los recursos depende directamente de los resultados, por lo que este organismo ha sugerido:

- Modificar el comportamiento de los actores clave en el proceso presupuestario para alinearlos con los mecanismos de control; y
- Motivar a los actores a utilizar indicadores de desempeño.

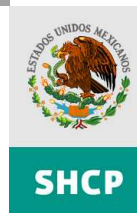
El cumplimiento cabal de ambas medidas implica importantes retos a futuro, tales como el establecimiento de objetivos con base en el desempeño, la medición adecuada de los resultados de los programas (objetivos claros, indicadores precisos de desempeño, sistemas de recolección de datos) y el fomento de una cultura basada en resultados en toda la Administración Pública.

Por ello y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el gobierno mexicano ha optado por establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que permita realizar una valoración objetiva de los programas gubernamentales, verificar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos y conocer su impacto social.

El objetivo fundamental de este esfuerzo de cooperación es contar con un presupuesto que permita ver con transparencia y oportunidad los resultados del gobierno y atender sus prioridades.

El SED comprende todas las etapas del ciclo presupuestario y contribuirá a fortalecer y mejorar cada una de ellas. De manera destacada:

- Permitirá que el presupuesto se asigne en función de resultados concretos que se puedan evaluar objetivamente. De esta manera, los recursos se destinarán a los programas que generen los mayores beneficios y se racionalizarán los gastos de operación y apoyo administrativo.
- Contribuirá a una mejor rendición de cuentas y transparencia, para que los ciudadanos y los contribuyentes cuenten con información accesible sobre el destino y los resultados del presupuesto.
- Permitirá definir mejores indicadores para establecer los compromisos de gobierno con la sociedad y dar seguimiento a su cumplimiento.



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

- Fortalecerá los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia al hacer públicos los resultados de las evaluaciones de los programas y entregarlos a la Cámara de Diputados.

La SHCP y la SFP darán seguimiento a los resultados de los programas de las dependencias y entidades y los verificarán cada bimestre y, para complementar las actividades institucionales, se adoptarán medidas que permitirán obtener parámetros confiables y otorgar certidumbre acerca de la eficiencia, eficacia y transparencia con que se ejercen los recursos, tales como:

- Aplicación de evaluaciones externas e independientes.
- Revisión de las evaluaciones por parte Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- Programación y presupuestación con base en desempeño.
- Seguimiento a los resultados de las evaluaciones
- Difusión de los resultados.

La propuesta del SED será presentada a la Cámara de Diputados el próximo mes de marzo, y la Cámara hará sus observaciones a más tardar el mes de junio, a fin de que el próximo año comiencen a operar los principales componentes del nuevo sistema.

El SED es un mecanismo fundamental que permitirá medir la eficiencia en el gasto público y representará un avance sin precedentes en materia de transparencia y buen gobierno. En estas tareas seguiremos avanzando.